



Ministerio de Educación y Justicia

900



Expte. N° 8.318/86

BUENOS AIRES, 21 ABR 1986

VISTO la petición de la FUNDACION HASTINAPURA para que el Programa de Actividades que proyecta realizar durante el presente año en adhesión al AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ, sea auspiciado por este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa, son sus objetivos responder al llamado de la Organización de las Naciones Unidas en pro de la Paz, conciente de la imperiosa necesidad de la PAZ en el mundo como condición fundamental para el desarrollo espiritual y social del hombre.

Que es un deber de los poderes públicos, apoyar todo acontecimiento que propenda al mejoramiento espiritual de la Nación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Programa de Actividades que la FUNDACION HASTINAPURA proyecta realizar durante el presente año de 1986, en adhesión al AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 900

M.E. y J
SR
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

DR. CARLOS R. S. ALONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA